Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1040/2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para la Evaluación de la Oferta correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Mantenimiento y Reparación de Edificios".

Así mismo se aclara que, para este llamado se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 9 de enero de 2019, según Nota PR/GC/2019/256.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Acta de Apertura de Sobres
c) Cuadro Comparativo de Ofertas
d) Ofertas de las Empresas presentadas
e) CDP N° 12/2019.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura del ***Acta de Apertura Nº 11/2019****, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 22 de febrero del 2019, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

La firma que ha presentado su oferta al acto es:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
Ayala Perdomo Ingeniería, de Victor Ayala Perdomo	121.366.850
En Obras, de Nelson Federico Segovia	188.140.720
Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez	155.673.010
Consermar, de Mariela Molas Samudio	203.357.999

El Representante de la firma MES Trading, de Juan Carlos Sánchez; deja constancia que las firmas:
En Obras: No presenta curriculum Vitae de profesionales propuestos, planilla de IPS y formulario de equipos exigidos.
Consermar: La planilla de oferta presentada no está debidamente completada, no presenta curriculum Vitae de profesionales propuestos, formulario de equipos exigidos, copias de contratos exigidos y planilla de IPS.
Ayala Perdomo Ingeniería: La planilla de oferta presentada no está debidamente completada, no presenta Constancia Laboral emitida por el Ministerio de Trabajo y formulario de equipos exigidos.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la oferta, verificando el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21909/2003, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21909/2003, donde menciona ***"Se seleccionará provisionalmente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las firmas Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez; En Obras, de Nelson Federico Segovia; Ayala Perdomo Ingeniería, de Victor Ayala Perdomo; Consermar, de Mariela Molas Samudio conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

	Mes Trading & Service	En Obras	Ayala Perdomo	Consermar
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Patente municipal vigente	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance General de los años 2015-2016-2017, con la copia del formulario de liquidación de impuesto.	*Cumple*	***No Cumple***	*Cumple*	***No Cumple***
Documentos que acrediten experiencia de la empresa en el rubro de 3 años como mínimo.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de inmuebles con entidades o instituciones del Estado y/o Instituciones privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

Copia de como mínimo 2 (dos) contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial. Según lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***
Copia de documentaciones exigidas en capacidad en Materia de Personal, solicitadas en la Sección II – Criterios de Evaluación	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***
Fotocopia autenticada del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC – CPI) y en caso de ser arquitecto copia del registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***	***No Cumple***
Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***
Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social a la fecha de apertura de ofertas.	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***
Constancia de estar al día con sus obligaciones ante el Ministerio del Trabajo a la fecha de apertura de ofertas.	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social (IPS) que demuestren no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura.	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***
Planillas de IPS correspondiente a los últimos 12 (doce) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.	*Cumple*	***No Cumple***	*Cumple*	***No Cumple***
Matricula de comerciante del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***
Formulario de equipos Exigidos	*Cumple*	***No Cumple***	***No Cumple***	***No Cumple***
Certificado de Origen Nacional	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

Al respecto, se realizó la verificación del aspecto económico de su oferta de la firma Ayala Perdomo Ingeniería, sindicada como la oferta más baja, constatando que los precios de algunos ítems ofertados se encuentran por debajo y por encima de los precios referenciales establecidos.

Por lo que Convocante le solicita por Nota N° PR/GC/2019/1855, la remisión de la aclaración y/o detalle de los precios de los siguientes ítems:

- *5, 15, 16, 42, 52, 53, 59, 73, 81, 82, 83, 84, 89, 73, 81,82, 83, 84, 89, 90, 95, 179, 204, 242, 243, 244, 245, 270, 271, 272, 275, 284, 285, 286, 287, 288, 304, 311, 319, 323, 324, 325, 326, 327, 331, 337, 339 Y 349.*

Solicitamos a la vez la presentación de los siguientes documentos, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y que no fueron presentados en la oferta de la misma.
-Copia de como mínimo 2 (dos) contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial. Según lo exigido en la Sección II – Criterios de Evaluación.
-Copia de documentaciones exigidas en capacidad en Materia de Personal, solicitadas en la Sección II – Criterios de Evaluación.

-Constancia de estar al día con sus obligaciones ante el Ministerio del Trabajo a la fecha de apertura de ofertas.
-Matricula de comerciante del Oferente.
-Constancia Laboral emitida por el Ministerio de Trabajo
-Formulario de equipos exigidos.

La presentación de los documentos tiene el plazo máximo de entrega el día viernes 1 de marzo del corriente a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección de la UOC.

La firma Ayala Perdomo Ingeniería, de Victor Ayala Perdomo no respondió a esta solicitud en tiempo y forma, conforme al plazo exigido para la presentación de los documentos solicitados por la convocante, el mismo acercó a la DUOC fuera de dicho plazo, motivo por el cual no se reciben los documentos, atendiendo a que venció el plazo establecido para la recepción de los mismos.

Acto seguido se procede a evaluar la oferta de la firma MES Trading & Service, de Juan Carlos Sanchez, sindicada como la segunda oferta más baja, constatando que los precios de algunos ítems ofertados se encuentran por debajo y por encima de los precios referenciales establecidos.

Por lo que Convocante le solicita por Nota N° PR/GC/2019/2236, la remisión de la aclaración y/o detalle de los precios de los siguientes ítems:

- *15, 52, 152, 319, 323, 324 y 325.*

La presentación de los documentos tiene el plazo máximo de entrega el día viernes 1 de marzo del corriente a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección de la UOC.

La cual fue respondida en forma satisfactoria, en tiempo y forma por la firma MES Trading & Service.

Resultado de dicho análisis, se prosigue con el proceso de Adjudicación correspodiente.

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

EL Comité de Evaluación de Ofertas consultó a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro de la firma, Representante Legal, propietario ni accionista, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº849/15. ***Por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051703 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.***

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la firma Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez; sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación; mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez, con R.U.C. Nº 490123-1; para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Edificios", mediante CONTRATO entre las partes, por un monto mínimo de Gs. 1.250.000.000- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 2.500.000.000- (Guaraníes mil quinientos millones).

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dpto. de Mantenimiento Direcc. de Servicios

Sr. Rojer Acuña
Departamento de Mantenimiento

Lic. Natalia Torres
Departamento de Contabilidad

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ANEXO N° 1
ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
FIRMA: "MES TRADING & SERVICE."

	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente	859.524.146	692.790.501	547.661.728	
Pasivo Corriente	392.059.850	160.173.157	21.572.591	
	2,19 %	4,33%	25,39 %	10,63
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	392.059.850	160.173.157	21.572.591	
Activo Total	879.163.618	706.896.111	618.401.873	
	0,45 %	0,23 %	0,03 %	0,24
SOLVENCIA				
Resultado	60.623.493	58.821.925	48.740.024	
Capital	200.000.000	200.000.000	543.841.836	
	0,30 %	0,29 %	0,09 %	0,69

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dpto. de Mantenimiento Direcc. de Servicios

Sr. Rojer Acuña
Departamento de Mantenimiento

Lic. Natalia Torres
Departamento de Contabilidad